JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince (15) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Liq Soc Cony. RAD: 110013110013**2019**00**497**-00

Obre en autos la constancia del emplazamiento de los acreedores de la sociedad patrimonial.

Se reconoce a la Dra. LILIANA YAZMIN RODRÍGUEZ BUSTOS, como apoderada judicial de la señora ROSA DELIA BOLIVAR BARRAGAN, en los términos del poder conferido.

Con el fin de continuar con el trámite procesal pertinente, de conformidad con lo normado por el Art. 523 del C.G.P., fijándose para el efecto como fecha para Audiencia de Inventarios y Avalúos, **la hora de las 8:30 a. m, del día 25 del mes febrero del 2022.**

Se advierte a los interesados que el inventario, deberá ser elaborado de común acuerdo por los interesados de forma escrita, en el que se deben indicar los valores que se asigne a los bienes. También se tendrá que acreditar la comprobación de la propiedad del activo (**escrituras públicas y Certificados de Tradición y libertad actualizados)**, así como los documentos que demuestren el pasivo, so pena de que eventualmente puedan ser excluidos por el Despacho, de conformidad a lo que conjugan los Arts. 1310 del C.C.; tales como certificados de tradición y libertad actualizados y copias simples de las escritura públicas correspondientes; igualmente y en el caso de que se pretendan inventariar sumas de dinero, se tendrá que señalar en donde se encuentran capitalizados o depositados los mismos. Téngase en cuenta también lo prevenido en el art. 1821 del C.C.

Desde ya se advierte que la audiencia se celebrará de manera virtual y días antes se remitirá el link correspondiente a los apoderados quienes deberán estar conectados con suficiente antelación para iniciar la audiencia puntual. Advirtiendo que deberán remitir la relación de inventarios y avalúos por lo menos dos días antes de la celebración de audiencia.

NOTIFIQUESE,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. ____0152__ __

HOY: 16 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA